CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991 | IV Legislatura | Núm. 285

DE REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FEDERICO SANZ DIAZ

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 19 de junio de 1991

Página

Orden del día:

—— **Comparecencia del señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92 (Casinello Auban), para informar acerca de las decisiones del Consejo sobre el precio de las entradas a la Exposición Universal de Sevilla 1992. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000870)** **8166**

—— **Debate sobre las líneas generales de la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para solucionar la situación de discriminación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado que tenían la condición de tales a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, facilitando su acceso al Cuerpo de Gestión. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, núm. 163, de 16-3-91) (número de expediente 161/000197)** **8173**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-SEVILLA 92, DON EMILIO CASINELLO AUBAN, PARA INFORMAR ACERCA DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO SOBRE EL PRECIO DE LAS ENTRADAS A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA 1992. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000870)

El señor **PRESIDENTE:** Como primer punto del orden del día tenemos la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, don Emilio Casinello, para informar acerca de las decisiones del Consejo sobre el precio de las entradas a la Esposición Universal de Sevilla 1992, a petición del Grupo Popular.

Tenemos con nosotros a don Emilio Casinello y le damos la bienvenida a la Comisión.

Doy la palabra a doña Soledad Becerril para formular su pregunta en relación con la comparecencia.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Agradezco también al señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, señor Casinello, su presencia en esta Comisión.

El Grupo Popular solicitó en el mes de marzo la comparecencia del Presidente de dicha Sociedad para informar a la Cámara de la decisión, tomada por el consejo de administración de la Sociedad el pasado 4 de octubre, en relación con las tarifas de las entradas para la Exposición Universal de 1992.

A partir de la fecha de aprobación de estas tarifas, éste y otros grupos parlamentarios, la sociedad andaluza, numerosas instituciones, entidades y asociaciones sevillanas, e incluso el entonces alcalde de Sevilla, manifestaron su desacuerdo con dichas tarifas fijadas por la Sociedad.

Desde entonces, a lo largo de un período de cinco meses ha habido una confrontación por lo establecido por la Sociedad y el desacuerdo que existía especialmente en la ciudad de Sevilla, que es muy sensible, como es lógico, a estas cuestiones.

Ante la solicitud que yo misma hice en esta Cámara el día 16 de octubre, cuando compareció aquí el Consejero-Delegado de la Sociedad Estatal, señor Pellón, para que fueran reconsiderados los precios de las entradas, se nos dijo, entonces, que aquello no era posible, ya que las tarifas estaban bien establecidas, los precios eran asequibles y la modificación resultaba inviable. La verdad es que, transcurridos unos meses, la Sociedad Estatal, consciente de que no había sido una decisión acertada, no tuvo más remedio que modificar dichos precios. En el mes de marzo, el propio Consejo de Administración procedió a ampliar el cuadro de tarifas, añadiendo unas nuevas modalidades para familias, reducciones en determinados días, en definitiva, una ampliación de dicho cuadro.

Desde el mes de marzo aquí ya ha transcurrido un tiempo, y podría parecer que esta comparecencia es tardía. Pero como yo creo que es un tema de suficiente interés para la opinión pública, el señor Presidente de la Sociedad Estatal nos podría explicar cuáles han sido los motivos de la modificación, cómo van a quedar estas tarifas, cuáles son las expectativas de visitantes, cuántas son, hasta la fecha de hoy, las modalidades de entradas vendidas y algunos detalles más, que estoy segura van a ser de interés para la opinión pública.

También debo decir que me consta que la demora en la comparecencia no ha sido por causa del Presidente de la Sociedad, sino que en una ocasión fue con motivo del funcionamiento de la Cámara ya que hubo que aplazar su, comparecencia porque hubo un debate en el Pleno de carácter general y se suspendió la actividad en las Comisiones, y otra vez fue porque yo misma tuve unas dificultades insalvables para llegar a esta Cámara a tiempo. Por tanto, la demora, repito, no ha sido por causa del señor Casinello, sino por otras cuestiones y avatares.

De todas formas, como decía antes, yo creo que sigue siendo interesante que la opinión pública se entere de cuál es el estado definitivo de la cuestión, y que hagamos las consideraciones oportunas. Además, dado que ahora, como consecuencia de las elecciones del pasado 26 de mayo, hay una nueva corporación de la ciudad de Sevilla, creo que es el momento de que desde ambas partes, desde el Ayuntamiento y desde la Sociedad Estatal, por tanto, los gestores de la Exposición Universal, nos hagamos el firme propósito de que las cosas en los próximos meses vayan por unos caminos de colaboración, de entendimiento, de mútuo acuerdo y de estrecha relación en cuanto a las decisiones que se tomen desde la ciudad y desde la Exposición, es decir, desde la Sociedad Estatal.

Le agradecería al señor Presidente que nos informara de todos estos detalles y aclaráramos ante la opinión pública cuales son las previsiones de la Sociedad en relación con los visitantes a la Exposición Universal.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Casinello tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-SEVILLA 92** (Casinello Auban): Señor Presidente, señorías, es lógico que el cuadro de entradas y los precios para la Exposición Universal de Sevilla tengan una historia de gestación relativamente larga. Este cuadro de entradas y sus precios se examinó y se debatió en 1990 en seis Consejos de Dirección y en siete Consejos de Administración, y en 1991 en tres Consejos de Administración. Pero había ya una propuesta y un primer borrador de enero de 1988.

La primera propuesta fue en el consejo de dirección de 26 de febrero de 1990. El acuerdo sobre cuotas de entrada se adoptó en el consejo de administración de 23 de julio, fue un acuerdo básico y se tomó en esa fecha con asistencia de todos los miembros de ese Consejo de Administración. El 24 de septiembre se aprobó la comercialización, la estructura, los tipos y los precios definitivos, con ligeros retoques, en este caso disminuyendo el precio de la entrada de tarde-noche de 1.500 a 1.000 pesetas.

En una reunión posterior del Consejo de Administración, en octubre, se decidió, cumpliendo las previsiones que estaban ya establecidas en las reuniones anteriores de 23 de julio y 24 de septiembre del Consejo de Administración, buscar fórmulas que ampliaran y completaran aquel cuadro básico de entradas. Se formó un grupo de trabajo compuesto por don Manuel del Valle, doña Pina López Gay, don Angel Ojeda, don Antonio Sotillo y el profesor Camilo Lebón y terminó la gestación de este cuadro ampliado y consolidado ya el 5 de marzo de 1991 en el Consejo de Administración de aquella fecha.

La primera conclusión a la que se puede llegar muy fácilmente es que no se improvisó, y no se hizo así con razón. Una de las magnitudes básicas de una exposición internacioal, una de las variables esenciales, una de las hipótesis de trabajo que es realmente crítica, es precisamente el número de visitantes y las visitas, a la altura de lo que puede ser la superficie del recinto, el diseño y el plan director o el número de participantes internacionales oficiales y corporativos. Por tanto, puesto que ese número de visitantes y visitas es crítico, los precios y cuadros de entrada que afectan a ese número de visitas son también un factor determinante del éxito de la exposición.

Decía que es un elemento crítico para determinar lo que se llama el día-tipo en el lenguaje que se utiliza por los expertos en la confección de las primeras hipótesis de trabajo y de configuración de una exposición internacional, que a su vez es la categoría esencial para dimensionar el recinto, para determinar las operaciones básicas, para determinar el volumen de construcción, para establecer la superficie de los espacios públicos, la distribución de servicios y, naturalmente, es también una categoría esencial para las previsiones de ingresos, que es una de las partidas esenciales en el presupuesto de una exposición. Y no solamente eso, sino que el régimen de cuotas de entrada está también fijado internacionalmente y es objeto del reglamento especializado número 11, aprobado por la Oficina Internacional de Exposiciones en su sede de París.

Este examen prolongado, este debate que se ha extendido por el período de un año largo, lo que intentaba era eliminar en lo posible y reducir toda indeterminación, disminuir lo aleatorio, cerrar los márgenes de imprevisto, y la verdad es que en algún momento, lo he dicho públicamente, quizás era también una operación que iba destinada, dentro del conjunto de los objetivos de la Exposición, a eliminar clichés y estereotipos, sobre todo aquel que dice que en España todo es posible y nada previsible. En este caso intentamos que sí fuera previsible.

¿Cómo se desarrollaron estos estudios preliminares y toda la fase última de decisión? Recurrimos a las anteriores exposiciones, al estudio comparado de lo que habían hecho en otras ocasiones aquellas exposiciones, aquellos acontecimientos similares que considerábamos que habían estado mejor organizados y que eran, por sus características, asimilables en mayor medida a la situación de la Exposición Universal de Sevilla en 1992. Montreal-67 era un caso que nos pareció especialmente interesante, porque específicamente en su Memoria se decía que uno de sus fallos más severos fue el establecer unos precios excesivamente bajos, que hicieron que se arrastrara durante un largo período de tiempo una grave deuda para los ciudadanos de Montreal. Se alcanzaron 54 millones de visitas, y probablemente, si no hubiera sido por una huelga de transportes, hubieran llegado a más. Pero tuvieron una repercusión en cuanto a saturación del recinto y a ingresos que hizo que no fuese todo lo positiva que pudiera haber sido.

Nos fijamos en Vancouver-86 y Brisbane-88, exposiciones especializadas, menores en su recinto, menores en su oferta, naturalmente menos rica, pero que se celebraban en un contexto urbano similar en términos cuantitativos demográficos, al de Sevilla, aunque con un poder mayor de adquisición, por lo cual en Sevilla añadimos una serie de categorías que no existían ni en Vancouver ni en Brisbane, como fueron los días familiares y la entrada de tarde-noche.

Se estudiaron, por tanto exhaustivamente, los precios, la estructura de las entradas, sus efectos y sus repercusiones. ¿Qué características consideramos que debía tener un cuadro básico de entradas? Debía ser un cuadro claro, legible, simple, coherente, de tal manera que una categoría debería reforzar la otra; debería abrir un abanico suficiente de opciones para el consumidor potencial, para el visitante; debería reforzar la intención de repetir las visitas; debería equilibrar o buscar el punto óptimo entre el número de visitas e ingresos; debería intentar al máximo ser inmune al fraude, dato muy importante; debería procurar también que se crearan el mínimo de problemas operativos en el acceso de los visitantes al recinto, tanto como en las operaciones mismas de recinto durante el período de la Exposición. Por ejemplo, para calificar esta expresión, ¿podría saturarse el recinto en un caso de entrada de tarde-noche excesivamente barata? Era una pregunta a la cual había que dar respuesta. Había que saber también cuántas entradas confeccionar de cada uno de los tipos. Todo esto ha sido objeto de estudio.

El cuadro se presentó, y como su señoría (hoy Teniente de Alcalde de Sevilla, por lo cual la felicito) había manifestado, se creó una polémica, quizá por una fijación en sólo uno de los elementos del cuadro total de las entradas, una lectura parcial o por una explicación insuficiente en la presentación de la totalidad de ese cuadro de entradas.

El cuadro, tal como se está dando a conocer ahora universalmente, se puede leer de la siguiente forma, y lo hago de manera muy breve y rápida para conocimiento de sus señorías. Entradas de un día que van desde las nueve de la mañana, (aunque los pabellones se abren a partir de las diez, pero se permite el ingreso desde la nueve) hasta las cuatro de la mañana del día siguiente, niños de menos de cinco años, gratis; niños entre cinco y catorce años y mayores de sesenta y cinco, 1.500 pesetas. Días familiares adultos 2.000 pesetas, niños entre cinco y catorce años y mayores de de sesenta y cinco, 750 pesetas. De estos días familiares habrá diez a lo largo de todo el período de la exposición.

En grupos organizados especiales, que incluyen estudiantes y trabajadores menores de veinticinco años, pen-

sionistas, jubilados y retirados, 3.000 pesetas; y entrada ordinaria de adultos de un día, 4.000 pesetas.

La entrada de tarde y noche, que va desde las veinte horas hasta las cuatro horas del día siguiente, es decir, que hay dos horas para ver, puesto que los pabellones internacionales cierran a las diez de la noche, y luego continúa la exposición en lo que llamamos la Expo de noche hasta las cuatro de la madrugada del día siguiente, esa entrada de tarde-noche costará 1.000 pesetas. Y hay una serie de pases que han funcionado también en el resto de las exposiciones anteriores y que son un mecanismo muy evidente para multiplicar las visitas. Hay también un pase de temporada, válido para los seis meses, que permite el acceso todos los días de la Exposición desde las nueve de la mañana a las cuatro del día siguiente, que para adultos vale 30.000 pesetas y para los niños entre cinco y catorce años y mayores de sesenta y cinco años, 15.000 pesetas. Y un pase de tres días, que es un clásico, que se repite en todas las exposiciones y que una de las vías por las que se obtiene un mayor número de entradas, válidos para tres días consecutivos y tranferible —mientras que el pase de temporada es intransferible, este de tres días si es transferible— que cuesta diez mil pesetas. El pase para la tarde-noche, válido para los seis meses, desde la veinte horas hasta las cuatro de la mañana del día siguiente, cuesta 10.000 pesetas.

Me refiero ahora a la polémica suscitada por el precio de un día fijado en 4.000 pesetas. Esta cantidad, en pesetas actualizadas de 1992, son 3.628. Comparativamente no es un precio que pueda considerarse que desentona de otras entradas en acontecimientos de tipo similar, que no igual, puesto que realmente el rango de una exposición universal va más alla de los acontecimientos que voy a citar.

Eurodisney tiene prevista una entrada que cuesta 3.000 pesetas día. Epcot cobra 3.000 pesetas día, con unas diferencias notables en cuanto a la generosidad respecto a las reducciones de precios tanto para niños como para adultos, que en ningún caso operaban en Epcot, y que en el caso de Eurodisney los niños entran gratis solamente hasta los tres años, y a partir de los diez se consideran adultos, y tampoco tienen ninguna consideración con las personas mayores de sesenta y cinco años.

El precio de 4.000 pesetas es una unidad de cuenta necesaria y se utiliza para conseguir el precio de los demás tipos de entrada. El pase de tres días —10.000 pesetas— es la unidad de cuenta multiplicado por un factor de 2,5; el pase de temporada de 30.000 pesetas es la unidad de cuenta multiplicada por 7,5; el pase de noche es la unidad de cuenta multiplicada por 2,5, y la entrada de noche es la unidad de cuenta dividida por cuatro. Es una unidad de cuenta en un modelo matemático que se ha utilizado para determinar ese equilibrio entre el máximo de ingresos y el máximo número de vistantes o de entradas.

Este cuadro abre también un gran número de combinaciones. Es muy posible que haya visitantes que compren un pase de noche, visiten la exposición con ese pase de noche las veces que quieran, a partir de las ocho de la noche y hasta las cuatro de la madrugada si así lo desean, y lo complementen con un pase de tres días, con lo cual reducen el coste final de visita de la Exposición y, sin embargo, la ven exhaustivamente. Es posible también que haya familias que por su número y por sus recursos prefieran comprar ocasionalmente entradas, por ejemplo, de tarde-noche, y ver la Exposición durante los días familiares, en los que tienen un descuento del 50 por ciento del precio normal. Es posible que algunos compren un pase de tres días y se esperen a esos días familiares. Es decir, el número de combinaciones aleatorias que se refuerzan y no se contradicen es bastante elevado en este esquema, y la generosidad del mismo se deduce de los siguientes datos que voy a exponer comparativamente, en función de aquellas exposiciones anteriores que hemos tomado como ejemplo y que, en todo caso, eran exposiciones menores.

Por ejemplo, en el caso de Vancouver el recinto era un tercio de lo que es Sevilla, y en el caso de Brisbane era una cuarta parte. Pero, en las entradas de un día para niños y mayores de sesenta y cinco años en Brisbane había un descuento de un 40 por ciento, en Vancouver no había ningún descuento y en Sevilla el descuento es superior al 60 por ciento. En el caso del pase de tres días, en Brisbane había un descuento del 40 por ciento y en Vancouver del 50 por ciento, que coincide con el de Sevilla que es el mismo.

Tengan en cuenta, señorías, que la consideración de niños en el caso español va hasta los catorce años, no cobrando nada de cero a cinco años, añadiendo, además las personas mayores de sesenta y cinco años; este grupo solamente constituye el 30 por ciento de la población.

En el caso de los pases de tarde-noche, en Brisbane había un descuento del 35 por ciento y en Sevilla el descuento es del 75 por ciento. En los pases de temporada tarde-noche sobre el pase de temporada normal-día, hay un descuento del 66 por ciento. En cuanto a los días familiares, que no existían como tales en ninguna de las ocasiones anteriores, hay un descuento del 50 por ciento.

Tiene una gran ventaja la configuración de los días familiares con este sistema, en el que no se necesita verificar el vínculo. Personalmente he hecho una investigación exhaustiva en función de mis relaciones y contactos con anteriores organizadores, y todos ellos llegaron a la conclusión de que había sido absolutamente inaplicable porque era dificilísima la verificación del vínculo, la constatación, la comprobación y además introducía problemas y complicaciones operativos prácticamente insalvables. Por lo tanto, parece, más ventajosa la fórmula de los días familiares a la que hemos llegado, que cualquier otra posibilidad u opción.

Se manejó en un momento dado la idea de un bono familiar por 8.000 pesetas y se comprobó con este esquema que hemos planteado diez días familiares que no son limitativos; es un número indicativo que según las necesidades puede ampliarse que esta fórmula produce una entrada mucho más barata. Voy a poner un ejemplo con dos supuestos. Una familia compuesta por dos adultos y tres niños tendría que pagar 6.250 pesetas tal como está ahora configurado el cuadro y la tarifa de entrada. Un adulto acompañado de cinco niños tendría que pagar, por ejem-

plo, 5.650 pesetas, frente a las 8.000 pesetas teóricas que en un momento se plantearon como coste de un bono familiar.

Como conclusión, y para terminar rápidamente mi intervención, quiero decir que creemos que el cuadro es razonable, es lógico en sus interacciones, que no presenta contradicciones ni tensiones internas estructurales. Lo que se ofrece a cambio —que hay que tenerlo también en cuenta; hay un precio, pero una contraprestación— es realmente una Exposición magnífica. Va a ser espléndida, va a ser un espectáculo soberbio, van a ser 18 horas de actividad enriquecedora, entretenida, divertida y educativa. Va a ser realmente una ocasión de ocio creador al máximo nivel, que va a combinar ópticamente distracción y disfrute con aprendizaje. Va a haber más de 100 pabellones, de los cuales 88 son individuales, algunos de ellos que ya se pueden admirar en su estructura y se puede adivinar la atracción y capacidad de diversión que va a proporcionar al recinto de la Exposición Universal. Va a haber varios pabellones colectivos que reunirán las grandes culturas de todo el mundo de una forma deslumbrante. Va a haber unos pabellones temáticos, creo yo que excepcionales, porque la Exposición Universal de Sevilla es la exposición que más tiempo, recursos y espacio ha dedicado a estos pabellones temáticos; de hecho tenemos 47.000 metros cuadrados dedicados a los mismos, que incluyen un pabellón del siglo XV, un pabellón de arte y cultura de 1492, un pabellón de los descubrimientos, el pabellón de la navegación, un jardín botánico, el pabellón presente y futuro, etcétera. Todos y cada uno de ellos son piezas irreproducibles y de visita obligada.

Tenemos también 38.000 metros cuadrados de escenarios, que es una cifra muy considerable, y palenque en el lago, en el que va a haber toda una serie de multivisón y mecanismos de primera categoría de entretenimientos en auditorio. Los propios espacios públicos van a tener un interés excepcional para el visitante de la Exposición, y de hecho va a haber una exposición distinta cada día en función de la acumulación de éstos.

Yo creo que ha sido generoso de cuadro de precios que ha resultado al final con el tratamiento familiar y con los grupos necesitados de especial protección. Se favorece sin discriminación —y esto es importante, puesto que la regulación internacional nos obliga a ello— a los visitantes potenciales de la vecindad del recinto, y en esto calculamos entre hora y media a dos horas, y creo que expresa una conciencia clara por parted de los organizadores. La diferencia entre una exposición mediocre, a pesar de todos los elementos estáticos y toda la esplendidez de sus edificaciones, y una gran exposición, está en el entusiasmo de la ciudad sede y en que la ciudad la haga suya.

Quiero añadir dos datos concretos que me pedía doña Soledad Becerril. El número de pases de temporada vendidos en la actualidad es superior a los 27.000. Se ha utilizado una política de no anticipar la venta de entradas, pensando que esa venta anticipada era un mecanismo de financiación que resultaba excesivamente caro. Por lo tanto, los pases de temporada es la única entrada que se ha puesto a la venta con antelación, y nos parece que su evolución es satisfactoria y que las previsiones son que se cumplan los objetivos que estaban planteados inicialmente.

En cuanto al número de visitantes, creemos que, a pesar de las circunstancias internacionales que en un momento pudieron hacer pensar que podría producirse alguna reducción sustancial, siguen estando en torno a los 18 millones de personas con la composición anteriormente expresada. Se calcula que, en cifras cerradas, es un 50 por ciento de españoles y un 50 por ciento de extranjeros, de los cuales un 40 por ciento serían otros europeos y un 10 por ciento serían provenientes de América, Cuenca del Pacífico y norte del Meditarráneo. Estamos haciendo nuestros cálculos y nuestras previsiones sobre estos números, que creemos que son fiables y que corresponden a la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que quieren intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Muchas gracias, señor Casinello, por su información.

Queda claro que las ofertas y las opciones son múltiples, diversas y susceptibles de muchísimas combinaciones, tantas combinaciones que habrá que meterlas en ordenador para que el cliente o el visitante pueda luego optar por una de ellas, ya que deben ser, si no infinitas, desde luego numerosísimas.

Tras haber estudiado detenidamente estas variables y estas ofertas, creo que se puede concluir que ha habido en el mes de octubre lo que ustedes llaman ampliación del cuadro de tarifas, y yo digo que es una modificación de las mismas; da igual. El caso es que ha habido un cambio o una alteración por lo menos para un alto número de personas, que van a poder optar por otros precios mejores, más favorables que los que se habían establecido hace unos cuantos meses. Me felicito de ello, porque creo que eso va a redundar en que un mayor número de personas visiten la Exposición, que sea más fácil hacerlo.

Esta es una Exposición en la que, a juzgar por los datos que ustedes mismos han venido dando, se pretende contar con un altísimo número de visitantes; que tenga un carácter especialmente familiar; que se atraiga hacia ella al mayor número posible de visitantes; que cuente, como es lógico, con el apoyo no sólo de la ciudad, sino de todo el entorno, y que las visitas puedan ser reiteradas a lo largo de esos seis meses.

Por tanto, el que la oferta sea mayor, que haya diversidad de tipos de entradas y que todo el mundo pueda pasar al menos un día en la Exposición, creo que va en beneficio de la misma, y si va en beneficio de la Exposición, seguramente, al final, irá unido al beneficio en la cuenta de resultados. Si la Exposición tiene unas perspectivas de éxito muy grandes, qué duda cabe que habrá no sólo más visitantes, sino más participantes y mayor número de empresas que tengan interés en estar presentes. En definitiva, se consolidará más la Exposición y, en consecuencia, lo que deje tras su clausura —y esto es muy importante—

para la ciudad y para todo el entorno. Creo que han hecho muy bien en modificar el cuadro de tarifas. Me alegro de haberlo conseguido, junto con otras personas y otras entidades que han apoyado la modificación.

No podemos comparar los precios con los habidos en otras exposiciones universales o internacionales, porque, como usted ha dicho muy bien, el poder adquisitivo medio, no sólo de la ciudad sino de la nación, nada tiene que ver con el poder adquisitivo medio de ciudades o de naciones donde, en ocasiones anteriores, se han celebrado este tipo de exposiciones. No tiene nada que ver con Montreal, Brisbane, Vancouver o con exposiciones o acontecimientos similares que se pueden producir en los Estados Unidos, que algunos de ellos son permanentes, es decir, que no son acontecimientos para seis meses, sino que quedan como ciudades de ocio. Por tanto, creo que han hecho bien en atender a las posibilidades económicas medias de las personas que van a desear ir.

Volviendo al principio de esta intervención, tras haber estudiado y escuchado con mucho detenimiento las posibilidades que nos expone aquí, creo que está todo bien en su conjunto, excepto que queda una franja o un sector de personas entre los 25 y los 65 años, cuyo poder adquisitivo es bajo o muy bajo, que si deciden ir en muchas ocasiones a la Exposición van a tener ciertas facilidades, pero que si lo que quieren —y me parece bastante lógico— es ir dos, tres, cuatro o cinco veces, porque la distancia a la que vivan se lo permite, pero no piensan pasar días y días en la Exposición ya que seguramente tendrán otras ocupaciones y otras cosas muy importantes que hacer, van a encontrar algunas dificultades.

Por consiguiente, a la vista de este cuadro, pero también de esa laguna que todavía existe para las personas, repito, con un poder adquisitivo bajo o muy bajo, creo que es conveniente que en las próximas semanas, desde el Ayuntamiento —que es una entidad que tiene especial interés en que salga bien y en que acuda el mayor número posible de visitantes—, junto con la Sociedad Estatal —si a usted le parece bien, como Presidente de la misma y con otros organismos, que podría ser la Junta de Andalucía, y, a mi juicio, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, podríamos abordar o estudiar alguna posibilidad que facilitara que ese sector con poder adquisitivo bajo o muy bajo pudiera acudir en dos o tres ocasiones, con unos precios algo más reducidos. Pienso que eso es posible y que hay distintos procedimientos. Algunos decretos facilitarían que empresas colaboradoras o patrocinadoras ayudaran a organismos oficiales a buscar un procedimiento que, al final, resultara asequible. Opino que si somos capaces de hacer esto, podremos dar una satisfacción general a todas las personas que quieran, dentro de unos meses, acudir a la Exposición Universal.

Finalmente, quiero manifestarle mi interés y mi propósito de que desde el Ayuntamiento —en este momento lo digo como Teniente de Alcalde, y estoy segura de que también lo considerará conveniente el Alcalde de la ciudad— mantengamos reuniones de trabajo, a partir de los próximos días, para estrechar las relaciones y la colaboración, para trabajar juntos en la preparación de la Exposición, en las medidas que se vayan a tomar en relación con ella en las semanas y meses futuros, y que también trabajemos juntos en el día después de la Exposición; que cuando se levante, cuando se marche el último visitante y la última persona que ha ido a la ciudad o al recinto a trabajar, deje un legado a la ciudad, a la Comunidad Autónoma y a la nación española; que nos sintamos todos no sólo orgullosos de la Exposición, sino del esfuerzo económico que toda la nación va a hacer para la misma. Que no se quede —y estoy segura de que ése es el deseo de la Sociedad Estatal y de la inmensa mayoría de las personas que tienen alguna responsabilidad en ello— solamente en un éxito para seis meses, sino que, transcurrido el tiempo, transcurridos los meses y los años, nos alegremos todos del esfuerzo económico, técnico y humano que vamos a hacer y que se va a realizar muy especialmente en base a los Presupuestos Generales del Estado.

Por eso, yo invito al señor Presidente a que en los próximos días procedamos a tener las reuniones de trabajo necesarias para lograr entre todos el mayor éxito durante y después de la Exposición.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Es evidente que nuestro Grupo no puede ser insensible ante un hecho tan trascendental como es la Expo-Sevilla. Es evidente también que en su día nosotros manifestamos nuestra preocupación con relación a los precios de las localidades, en la medida que entendíamos que debían quedar ajustados a esta enorme diversidad y problemática que tiene nuestro país en cuanto a niveles desiguales de renta, e incluso respecto a las posibilidades de desplazamiento, de funcionamiento general colectivo, social y familiar. Yo sinceramente, creo que todavía podrían darse esos ajustes para poder complementar, quizá con mayores días familiares, una amplitud de oferta social; creo que todavía habría que considerar que el número de pases vendidos hasta hoy, 27.000, es una cifra, con perdón, absolutamente irrisoria si lo comparamos con que se pretende llegar a los 18 millones; si no me equivoco esto supone del orden del 1,5 por mil de las entradas que se pretenden vender durante estos seis meses que funcionará la Expo, y en este caso Sevilla no es precisamente una excepción, también hoy, en el otro evento que se va a producir durante el próximo año, se ha constatado que existe un problema importante a la hora de la venta de localidades con una antelación tan dilatada en el tiempo.

Pienso que éstas serían cuestiones que deberían considerarse: si hay que primar algo, nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, apostaría por abrir al máximo las posibilidades, intentar que nadie pudiera argumentar, a través de la diversidad de la oferta, que no puede acceder a la Expo en función de su capacidad y de sus necesidades económicas. Y creo también que debería complementarse con la acción de las administraciones públicas fundamentales que actúan en la ciudad de Sevi-

lla, en el sentido de que puedieran acabar de complementar esta acción, porque es indudable que las personas, los colectivos que se desplacen desde centenares o miles de kilómetros, es decir, esa proporción del 50 por ciento de extranjeros, está claro que ninguno de ellos argumentará que no accede a la Exposición en base a un precio determinado, y, además, puede acogerse a fórmulas determinadas. Pero, seguramente, los que cruzaremos la Península para ir a ver la Expo, tampoco argumentaremos esto, porque, de alguna manera, como se dice en cataluña, esto será el chocolate del loro, es decir, la parte menos importante del coste total del viaje, desplazamientos, etcétera. En cambio, la gente que puede hacer el desplazamiento prácticamente día a día, que puede ir a volver a su lugar de origen, o visitar la Exposición y estar un par de días en Sevilla, yo creo que ahí es donde deberíamos intentar que, a través de toda esta acción globalizadora, a través de ampliar la oferta en lo que son los días familiares, a través de acabar quizá de pulir, de abril aún más algunas de las múltiples posibilidades que nos explicaba el señor Casinello, pudiéramos, realmente ofrecer que se lograra un récord de visitantes, que pienso que es lo más deseable; siendo conscientes, además que hoy, seguramente, las cifras con las cuales se operaban y se decía que podían venir nueve millones de visitantes —yo no sé si han sido hace poco tiempo estas previsiones o no—, no son reales, porque es evidente que, como mínimo en Cataluña, viendo la evolución de la demanda turística para este año de 1991, seguimos todavía en un proceso de recesión importante en cuanto al número de visitantes extranjeros que van a venir a pasar sus vacaciones en este país. Está claro que el año que viene va a haber dos grandes acontecimiento, los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición de Sevilla, y esto hace variar parámetros. De todos modos, también hay que incardinar estos parámetros, dentro del estancamiento o recesión, en lo que es la evolución del número de turistas que visitan nuestro país.

Creo que ésta es una de las cuestiones que estoy convencido que ustedes en consideración y que permitirán, si cabe todavía, acabar de afirmar la propuesta que, en todo caso, creemos que mejora sustancialmente la que al menos conocimos hace una serie de meses.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra don Juan Miguel Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** La verdad es que cada vez que se plantea el tema de las tarifas de la Expo sugiero la posibilidad, toda vez que se está debatiendo muchas veces un problema circunscrito al área de Sevilla o a la Comunidad andaluza, de si no sería más procedente que entre la Diputación de Sevilla y el Gobierno andaluz se llegara a un acuerdo sobre las cifras de estas tarifas de la Expo, circunscritas, a su vez, a los problemas que pueden surgir y a las necesidades que determinadas rentas del país necesitan para acceder a la Exposición.

Me da la sensación de que estamos debatiendo a nivel nacional un problema que corresponde a la Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento de Sevilla y sus relaciones con la Expo. Creo que desde subvencionar las entradas hasta llegar a cualquier tipo de relaciones con los ayuntamientos de los alrededores, sería procedente que lo trataran a nivel regional. En todo caso, tanto mi compañero de iniciativa como yo mismo somos alcaldes de nuestras respectivas ciudades, y la verdad es que también tenemos gente con rentas inferiores que desearían ir a la Expo y pagar menos, o como mínimo nos gustaría que esto fuera así. Pero, insisto, tal como ha dicho el señor Baltasar, este es un tema que es el chocolate del loro.

Quisiera recordarles que, pese a todos los augurios, la recesión turística será evidente; el supuesto problema de la Guerra del Golfo que iba a crear en las costas catalanas un aumento de la entrada turística, quizá también como consecuencia de la disminución de los problemas de Yugoslavia no creo que se produzca. Creo que estamos en una época de recesión turística, y todo esto me sugiere tres preguntas muy simple: Primera, si para antes de la inauguración de la Expo se prevé un nuevo cambio de tarifas, reducciones, incrementos o modificaciones. En segundo lugar, si los operadores internacionales, que, en definitiva, son los que tienen que aportar a la Expo parte de su clientela, están dando la conformidad a estos cambios continuos, y si con ellos pueden hacer sus operaciones de estabilidad o los planteamientos económicos para las visitas de la Expo. Y finalmente, si ello es posible, y aún conociendo que evidentemente una Expo no se financia con las entradas —lo reconozco absolutamente—, me gustaría saber qué porcentaje de estas entradas se aplicará a la financiación de la Expo, qué porcentaje será a mantenimiento, o si tienen más o menos los números sobre esta categoría económica. En todo caso, he visitado dos veces la Expo a invitación de los directivos, y tengo que felicitarles por el trabajo que están ustedes realizando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTES:** Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quisiera felicitar a mi buen amigo, Emilio Casinello, Presidente de la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92, por la exposición tan detallada y amplia que nos ha hecho sobre esta cuestión que, siendo aparentemente menor, tiene una gran trascendencia social, puesto que en este factor del precio es donde se juega, naturalmente, la presencia del individuo, de las personas como tales en esta manifestación tan importante de la Expo de Sevilla.

Yo, de lo que el señor Presidente de la Sociedad Estatal ha expuesto, retendría fundamentalmente tres puntos, porque me parece que es donde está la clave de este tema. En primer lugar, que estos precios que se han fijado son comparables a los que se han establecido en manifestaciones similares, y han sido estudiados precisamente en función de esas o tras manifestaciones internacionales y las experiencias adquiridas en las mismas. En segundo lugar, que, efectivamente, hay una diversificación de precios con una serie de descuentos, días familiares, etcétera, que tratan de hacer asequible la presencia a aquellos

sectores que tengan un nivel de renta inferior. También es digno de subrayar el tratamiento de los grupos de especial protección y, sobre todo, de los vecinos, de los sevillanos, de las personas más próximas al acontecimiento. Si bien, yo creo que, tanto los sevillanos como los andaluces y como los españoles, en relación a esta manifestación tan importante del V Centenario debemos adoptar una postura de integración. Es decir, tenemos que integrarnos al acontecimiento y, al mismo tiempo, hacer que trascienda, como sevillanos, repito, como andaluces y como españoles.

En mi opinión, este es un acontecimiento de carácter universal y no creo yo que sea una cuestión que permita un simple tratamiento de carácter municipal. Pienso que no es la intención ni la manifestación expresa de nadie darle un tratamiento como si fuera una cuestión a resolver específicamente entre concejales y otras autoridades. Creo que la idea que late en lo que se ha escuchado aquí esta mañana es que, efectivamente, tratamos todos de integrar y de que trascienda el acontecimiento.

Desde esta perspectiva que acabo de exponer, también es tranquilizador lo que se ha oído esta mañana en el sentido de que este acontecimiento se concibe desde una visión pacífica y, en ningún caso, como aspecto a instrumentalizar por posibles dialécticas de carácter político de otro nivel, que evidentemente no correspondería al nivel tan trascendental e histórico de este acontecimiento que vamos a celebrar. Por lo tanto, señor Presidente, mi agradecimiento por sus palabras.

Quiero subrayar que, de lo que se ha dicho aquí por representantes de otros grupos políticos, se deduce ese afán de tratamiento pacífico de la cuestión y de no instrumentalización del mismo, lo cual creo que nos debe llenar a todos de alegría y de satisfacción.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra de nuevo don Emilio Casinello.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-SEVILLA 92** (Casinello Auban): Contesto a alguna de las preguntas planteadas por SSS. SS., representantes de distintos grupos.

La verdad es que la Sociedad Estatal por sí sola no puede dar respuestas a todas las situaciones que puedan plantear las distintas circunstancias de los visitantes. Pensar que todo el universo de visitantes posibles va a tener acceso mediante acción o tratamiento por respuesta de la Sociedad Estatal, sería excesivo. Sin embargo, sí creo que pueden existir mecanismos, ya sea a través de empresas y patrocinios, ya sea por intervención de otros poderes públicos, de otras administraciones, de otros organismos oficiales, que permitan que nadie se quede sin ver la Exposición Universal de Sevilla. Pienso que el tratamiento vía días familiares, combinado con los grupos de especial protección, ambas figuras previstas y pensadas en función de esa menor capacidad económica que tiene la demografía española, pueden dar respuesta a esas situaciones. De todas maneras, lo que no puede hacer la Sociedad Estatal, lo que no sería aconsejable en ningún caso, es dejar todavía una incertidumbre abierta sobre un cuadro de tarifas que crearía problemas sin cuento.

Es evidente que la Sociedad Estatal, organizadora de la Exposición, tiene que tener una estrecha colaboración, no solamente conveniente sino imprescindible, con el Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, y también que todos juntos tenemos que pensar en el día después. Existe ya una sociedad instrumental, en la cual toman parte la Dirección General del Patrimonio, la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento, porque sería un despilfarro injustificable el no tener previsto el aprovechamiento de la inversión que se realiza hoy para el día de mañana.

Ha habido una referencia al número escaso o exiguo de ventas de pases de temporada, que es la única entrada que se está vendiendo con antelación. Esta es una conclusión a la cual hemos llegado en función de los costes de financiación por venta anticipada. Hemos decidido que no era necesario introducir unos esquemas de venta anticipada más que en esos pases de temporada, que permitía adquirirlos a plazos durante un período prolongado de tiempo, que es algo que también abarataba de alguna manera su adquisición. Pensábamos que 2.000 pesetas al mes, puesto que los poníamos a la venta con quince meses de antelación a la inauguración de la Exposición, hacían que se generalizara la posibilidad de su adquisición. Pensamos también que por cada pase de temporada se producirá un promedio de quince visitas, que ya empieza a ser un número relativamente significativo, y esperamos que lleguen a ser mucho más los pases que se ven antes de la inauguración de la Exposición.

De nuevo repito que el número de visitantes y las visitas previstas no las hemos revisado a la baja en función de los últimos acontecimientos, puesto que existen previsiones oficiales de mantenimiento en 1992 de las cifras de visitantes por turismo, probablemente con una baja circunstancial todavía este año, pero con expectativas reales por reservas ya efectuadas en firme para el año que viene. Nuestros contactos con los «tour» operadores, con las agencias de viajes, con las aerolíneas y con clubes de automovilistas nos hacen pensar que, efectivamente, podemos utilizar todavía esas cifras como hipótesis de trabajo factibles.

Combinando esta respuesta con tres preguntas que se hacían muy precisas en cuanto a los operadores internacionales, tenemos una contestación muy positiva por parte de los «tour» operadores internacionales en cuanto a los precios. Ninguno de ellos ha hecho observaciones que permitieran pensar que los precios estaban desfasados o que eran una pretensión inabordable en la visita. Es evidente que, en el precio de un paquete turístico, la visita de un día a cuatro mil pesetas no es significativo en ningún caso. Por esta vía esperamos ocho millones de visitas, y precisamente este dato es uno de los elementos que nos hizo llegar la citada cifra. Había que utilizar esta unidad de cuenta para poder hacer un cálculo frente a los «tour» operadores y su introducción como elemento en estos paquetes turísticos que permitiera, siendo una cifra significativa, un descuento que interesara también a ese «tour» operador. De manera que ése fue también un ele-

mento adicional en la determinación de esa cifra de 4.000 pesetas, pero ya le digo que no hemos recibido absolutamente ningún gesto de desaprobación por parte de ninguno de los agentes turísticos profesionales.

Lo que creo que no debiéramos hacer en ningún caso a estas alturas es intentar introducir cambios en las tarifas, que debemos considerar consolidadas, y no producir una cierta inestabilidad o inclusive alguna sensación de inseguridad en una oferta turística que ya está creada y que tiene una buena demanda.

En cuanto a los ingresos que prevemos por venta de entradas, es un porcentaje importante. Dentro de un presupuesto actualizado 183.000 millones de pesetas, calculamos que por entradas se van a producir algo más de 66.000 millones de pesetas. Si mis cálculos no me engañan, lo que se producirá por entradas estará por encima del 35 por ciento en cifras redondas. De manera que es un elemento que también hay que tener en cuenta y ya expuse anteriormente que se había integrado en el modelo matemático de la determinación del cuadro de tarifas.

Naturalmente que la Exposición Universal es la Exposición Universal de España que se celebra en Sevilla en 1992. Creo que todos tenemos claro que es una Exposición cuyos objetivos no se encuentran limitados ni a una ciudad ni a un territorio nacional, sino a toda España. Pero también es evidente que ese carácter universal exige un tratamiento de relación con su entorno muy íntimo y creemos que son combinables tanto los intereses locales como interés nacional general, en este caso en todo el país.

Muchísimas gracias y no tengo nada más que añadir si no hay alguna otra pregunta de los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Damos las gracias al señor Presidente de la Sociedad Estatal Expo-Sevilla 92.

Suspendemos un momento la sesión para despedirle, reanudándola inmediatamente.

Se reanuda la sesión.

DEBATE SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACION DE DISCRIMINACION DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO QUE TENIAN LA CONDICION DE TALES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 30/1984, FACILITANDO SU ACCESO AL CUERPO DE GESTION. PRESENTADA POR EL G. P. IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000197)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

El punto segundo del orden del día es el debate sobre las líneas generales de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para solucionar las situación de discriminación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado que tenían la condición de tales a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, facilitando su acceso al Cuerpo de Gestión, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para defender la posición, tiene la palabra el señor Baltasar Albesa, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Señor Presidente, apreciados colegas, algunos os preguntaréis que por qué hemos presentado esta proposición no de ley bajo esta fórmula. Pues, precisamente porque entendemos que lo fundamental sería encontrar un acuerdo que resolviera de una manera efectiva, correcta y adecuada a la realidad parlamentaria algo que es una realidad social, yo diría que dolorosa, para un colectivo importante de funcionarios, algo que, de alguna manera, estamos convencidos de que no va en contra de los criterios de modernización de las Administraciones públicas que todos los que estamos aquí estoy seguro que mantenemos y que promovería quizá una situación de mayor equidad entre los colectivos de funcionarios, sobre todo cuando —y ahí es donde se incardinaría nuestra proposición no de ley— desde la entrada en vigor de la Ley 30/1984 ya ha habido numerosos colectivos en fase de transción y otros en fase de incardinación a la nueva realidad generada por la Ley 30/1984 y, por lo tanto, creemos que quizá se trataría de ultimarlo haciéndolo viable para este colectivo.

Este tema ha sido ya presentado en el Senado por el Grupo Parlamentario y el debate que allí se desarrolló creo que se centró fundamentalmente en aspectos de carácter esencialmente jurídicos. Creo que si asumimos la lógica de la propuesta, teniendo en cuenta los precedentes que han existido desde la Ley 30/1984, pasando por momentos, para otros colectivos, como los del año 1988 y, a su vez, las propias realidades que nos imponen las modificaciones en el funcionamiento de la Administración, entre todos podríamos intentar encontrar una solución, y de ahí el carácter de proposición no de ley que propone nuestro Grupo.

Para nosotros lo fundamental sería que hoy, más que el que se aprobara o no estrictamente lo que nosotros planteamos, hubiera un compromiso de todos lo grupos para estudiarlo, debatirlo y tratar de darle una solución. Insisto en que nosotros no pretendemos en absoluto ningún tipo de protagonismo; renunciaríamos ahora mismo a haber tenido esta iniciativa parlamentaria, porque entendemos que el tema tiene unos aspectos importantes que deben ser considerados. Se trataría, en definitiva, de lograr enmendar algo que surgió como fruto de la complejidad de la Ley 30/1984, que todos podremos valorar si fue mejor o peor y seguramente los distintos grupos políticos aquí representados, en su día, mantuvimos posiciones distintas sobre la misma, pero hoy se trataría de encontrar una salida para este colectivo del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado, precisamente, para todos aquellos que formaban parte de ese Cuerpo antes de la entrada en vigor de dicha Ley. Se trataría de

establecer una serie de modalidades que permitieran su transformación posterior a lo que es el Cuerpo de Gestión. Para ello, nosotros proponíamos, pero entendemos que puede haber otras fórmulas mejores que se realizara un curso en el INAP, durante un período de seis meses, en el que podrían darse las temáticas específicas en función de la antiguedad y de las características de los puestos de trabajo desempeñados y, a partir, de ahí, se establecerían unas pruebas finales para acceder a este Cuerpo de Gestión.

Indudablemente, a lo largo de estos siete años que lleva en vigor la Ley 30/1984, para determinadas cuestiones en colectivos especializados ya se ha llegado a encontrar las fórmulas adecuadas. Por tanto —insito—, para nosotros lo esencial no es el texto sino el espíritu de nuestra proposición no de ley. Estamos de acuerdo en asumir cualquier idea que vaya en este sentido porque nuestra pretensión es, sobre todo, que, a través de esta proposición no de ley, debatamos el tema para abrir una vía de esperanza a un importante colectivo que, por razones concretas en que se materializó la Ley 30/1984 en aquellos momentos, difícilmente pudo acceder a la situación que hoy se pretende. Por otro lado, lo que es absolutamente cierto es que son colectivos que han dado ya, en muchos casos, un resultado importante en su labor en la Administración Civil del Estado.

Por todas estas razones, pido no tanto el apoyo a esta proposición no de ley, que os pido evidentemente, queridos colegas, sino sobre todo el apoyo al espíritu de esta proposición no de ley, buscando también, si es necesario, las fórmulas que permitan conseguir realmente este objetivo.

El señor **PRESIDENTE:** No se han presentado enmiendas. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** Muy brevemente, señor Presidente, para expresar que, a tenor de la proposición no de ley del Grupo de Iniciativa per Catalunya, cabe debatir, dentro de un período de tiempo razonable, toda la situación que dimana de la Ley de 1984. Estaríamos dispuestos a propiciar este diálogo entre todas las fuerzas con el fin de llegar a una solución para todos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS:** Igualmente breve, puesto que se trata de un tema que no sólo preocupa a un importante sector de los funcionarios públicos sino a la casi totalidad de los grupos parlamentarios, ya que diferentes formaciones lo han planteado recientemente, tanto en esta Cámara como en el Senado. Es más, mi compañero de Grupo y portavoz ante esta Comisión señor Núñez se hacía eco del problema y formulaba al Ministro para las Administraciones Públicas una pregunta en tal sentido en la reunión que esta Comisión celebró el pasado día 7 de mayo.

El origen de la situación, señor Presidente —se ha dicho aquí—, está en la Ley 30/84, de Reforma de la Función Pública, que introduce «ex novo» un nuevo Cuerpo de Gestión que viene a modificar las expectativas legítimas de los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, con lo que ven limitadas sus aspiraciones de promoción interna. Y es que la tan cacareada carrera administrativa, pregonada por el Grupo Socialista y sus responsables durante tanto tiempo, no se ve por ninguna parte. De ahí el malestar de tantos y tantos funcionarios que ven cómo la precitada Ley afecta negativamente a sus justas aspiraciones.

Situaciones de este tipo o similares se repiten, desgraciadamente, en el ámbito de las Administraciones Públicas. Hoy debatimos el tema puntual y concreto de los administrativos, pero podíamos ampliarlo a diferentes niveles y cuerpos de los funcionarios. Mi Grupo entiende que éste y otros parecidos constituyen un botón de muestra del desastre actual de la Función Pública, porque en ella no se da una vigencia real de los principios constitucionales de mérito y capacidad porque existe desmotivación, porque se producen fugas hacia la empresa privada, porque faltan estímulos; o porque, en definitiva, la Administración española, por causas ajenas a los propios funcionarios, no está al nivel que impone el reto del presente.

Por tales razones, mi Grupo entiende que el problema que hoy se plantea merece la pena ser estudiado en profundidad, por lo que, con la intención de no cerrar el camino y facilitar el trámite oportuno, vamos a votar favorablemente esta iniciativa de Izquierda Unida. Posteriormente, señor Presidente, si hubiera lugar sería el momento de entrar a debatir aspectos concretos sobre este asunto en los cuales mi Grupo tiene mucho que decir.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES:** Después de las intervenciones de los grupos anteriores, el Grupo Socialista quiere fijar también su postura sobre un tema que sí le preocupa, como le preocupan todos los temas que conciernen a la función pública, pero sin entrar a debatir la descalificación genérica que se hace del sistema de función pública hoy vigente en nuestro país, concretado fundamentalemente a través de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, 30/84. Lo que procede es el debate concreto de la situación que en estos momentos tienen los miembros del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

No quisiera extenderme demasiado, porque tampoco así lo ha hecho el Grupo que presenta la proposición no de ley, en el contenido exacto de esa proposición, contenido ya conocido por todos los grupos políticos, puesto que no es mi más ni menos que una redacción última de la Asociación de Funcionarios del Cuerpo General Administrativo. Una redacción última, digo, porque hubo otras

anteriores en donde se pedían más cosas que ésta para reivindicar lo mismo.

Tengo que rechazar la idea de que exista en estos momentos una discriminación a los funcionarios que componen este cuerpo y que la discriminación venga producida por la aplicación de la Ley de Medidas de la Función Pública, sino que la situación que determina que una parte de este colectivo se sienta agraviada parte del Decreto-ley 14/1976, por el que se crea el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Ahí sí se produce una situación discriminatoria para el resto de los funcionarios que pertenecían a este cuerpo, puesto que, según establecía ese Decreto ley que creaba el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, el acceso se realizaría a través de unas pruebas de los funcionarios del Cuerpo General Administrativo que a la sazón estaban prestando sus servicio en el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, discriminaba al resto de los funcionarios que pertenecían a este colectivo, no pudiendo concursar a las plazas que se generaban en aquel momento.

A partir de ahí surge una situación de discriminación y de agravio, pero en un momento anterior a la aprobación de la Constitución española. Hoy sería impensable que una situación semejante se pudiera producir, incluso antes de la aprobación de la Ley 30/1984. Por ello tenemos que rechazar que esa situación en estos momentos se produzca.

Sin embargo, se habla de que a partir de la aprobación de la Ley 30/84, y también con anterioridad, una serie de colectivos accedieron a otros cuerpos superiores sin tener la titulación exigida. ¿Cómo se accede a estos cuerpos? Se accede a través de la homologación, a través de la integración, lo cual significa que se crean unos cuerpos nuevos y desaparecen los ya existentes. No es éste el caso de los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, porque no desaparece el Cuerpo General Administrativo. Se crea, a través de la propia Ley de Medidas 30/84, el Cuerpo de Gestión, pero al mismo tiempo que se crea se sigue manteniendo el Cuerpo General Administrativo. Por lo tanto, no se puede producir una integración automática, no se puede producir una homologación de titulaciones. La homologación se produce cuando, por ejemplo, se requiere una nueva titulación académica, antes inexistente, para la prestación de un determinado servicio dentro de un cuerpo que era anteriormente prestado por otros funcionarios que tenían una titulación inferior, desde el punto de vista académico, porque no existía la nueva. Es el caso, por ejemplo, de la homologación que se produce de los ATS que son convertidos en cuerpo a extinguir cuando se crea el título de diplomado en enfermería, porque son los ATS los que siguen ocupando la mayor parte de las plazas a la que está destinado el servicio de nuevo título. Por lo tanto, aquí no hay una desaparición de un cuerpo y no se puede hablar de integración.

Tampoco deja de sorprendernos la proposición no de ley porque se refiere a los funcionarios que tenían esta condición de Cuerpo General Administrativo anteriores a la ley 30/84, cuando los agraviados en todo caso eran aquéllos que prestaban su servicio en el momento en que se prueba el Decreto-ley 14 de 1976. Los que posteriormente ingresaron no tienen por qué haberse sentido agraviados por aquella situación.

Por otro lado, la propia Ley 30 sí establece unas vías de promoción interna. No vamos a discutir aquí el concepto doctrinal de si existe o no carrera administrativa dentro del modelo que crea la Ley 30/84, vamos a hablar de que sí existe porque así es la terminología que aparece en su articulado, la promoción profesional dentro de la función pública, y a esa promoción profesional no son ajenos los componentes de este colectivo de funcionarios del Cuerpo General Administrativo. Además tienen dos vías para poder acceder a cuerpos superiores. Una de ellas es la vía general establecida a través del artículo 22 de la Ley 30, que lógicamente requiere para el acceso a un cuerpo superior la posesión de la titulación académica que se exigiese por la propia Ley para ingresar en la función pública dentro de esos cuerpos superiores. Y otra vía, también de tipo específico, es la establecida por la disposición adicional segunda, que crea precisamente el Cuerpo de Gestión, en donde se reserva, como mínimo, el 50 por ciento de las plazas de nueva creación para este colectivo de funcionarios del Cuerpo General Administrativo.

Quebraría, por lo tanto, el sistema diseñado por la Ley 30 de 1984 si arbitrariamente, ahora, a un colectivo de funcionarios que no tienen por qué tener ninguna expectativa para acceder a un cuerpo superior para el que se exige una titulación académica que posee se le diese siquiera una simple expectativa, y ya no entremos en el concepto de los derechos adquiridos, de los que evidentemente carecen para poder reclamar la integración en un cuerpo superior para el que se requiere una titulación también superior. Además, esto evidentemente, crearía un grave precedente dentro de la Administración pública que daría al traste con todo el sistema de función pública que tiene establecido hoy la legislación española. ¿Por qué? Porque otros colectivos de funcionarios en la misma situación, y sin título también, pedirían la dispensa del mismo para acceder a este Cuerpo de Gestión, o incluso aquéllos que hoy pertenecen a distintos grupos, como puede ser al grupo E, querrían pasarse sin el título requerido al grupo D, los del grupo D, querrían pasar al C, los del C al B y los del B al A, con lo cual volveríamos a plantear un sistema diferente, como se planteó en el Estatuto de Bravo Murillo o en la Ley de Bases de 1918, en donde sí existía una carrera administrativa en la que se podía empezar por el puesto más bajo del escalafón y llegar al más alto sin necesidad de una titulación académica. Hoy éste no es el sistema.

Por otro lado, se habla de la realización de un curso de seis meses en el INAP. Yo creo que el INAP cumple una función diferente. En nuestro sistema educativo únicamente el Ministerio de Educación y Ciencia es el que tiene la competencia exclusiva de emitir títulos habilitantes para el acceso a las distintas funciones de la Administración del Estado. No puede ser suplida esa competencia por el INAP, que sí tiene otras y que son la selección de los funcionarios y la formación complementaria, nunca la emisión de títulos nuevos y habilitantes.

No quiero extenderme más. Creo que el tema podría tener un debate mucho más profundo, sobre todo si lo que se pretende es cuestionar, como en el fondo se hace, el sistema establecido a través de la Ley 30 del 84 de Medidas de Reforma de la Función Pública, que es un sistema que puede tener sus críticas, y efectivamente se llevan a cabo de vez en cuando en esta Cámara, pero que diseña en un conjunto una serie de principios aplicables a la función pública y que hoy no podemos desechar de ninguna manera.

El señor **PRESIDENTE:** Para replicar tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Muy brevemente, precisamente por una razón: porque a mí me da la sensación de que con el tipo de tono, evidentemente cordial, y de pormenorización que ha utilizado el portavoz socialista creemos que es imposible un acuerdo sobre un tema que nos parece «acordable».

En cambio, sí tendría mucho miedo, y lo digo sinceramente después de doce años y de ser cuatro veces elegido alcalde —por lo tanto, conozco bastante bien la Administración—, no de teorizar, sino de pontificar sobre la función pública y, a su vez, sobre lo que son los procedimientos de obtención de las titulaciones académicas. ¿Por qué? Porque son elementos móviles. Hoy seguramente hablamos del INAP, que no está pensado exactamente para hacer una determinada función como la que hoy se presenta en esta proposición no de ley. ¿Pero por ello nos vamos a cerrar a que esto puede ser un elemento en el futuro? Me parecería bastante erróneo. Por lo tanto, me parece que es cerrar los ojos a cosas que están sucediendo.

La Ley 30 del 84 ¿es una ley inamovible? ¿Es la Constitución Española? Por supuesto que no lo es. Todos, ustedes y nosotros, nos llenamos la boca a veces diciendo que algún día habrá que reformar la Constitución. En este sentido, creo que tenemos condiciones objetivas para abordar nuestra proposición. Por eso, insisto, no he entrado en el fondo del tema; no he pretendido explicar cuáles son los agravios numéricos comparativos mensuales que se producen en este colectivo ni he pretendido explicar cuáles eran las excepciones que se habían producido desde el año 1984 hasta 1991, porque precisamente lo que pretendía era un determinado clima para, partiendo del marco jurídico que tenemos, por supuesto, con audacia, con imaginación encontrar una fórmula, aunque no fuera la nuestra, por lo que ofrezco al Partido Socialista que presente otra alternativa con el fin de poder dar una solución a un colectivo importante.

En todo caso está claro que mantengo la proposición no de ley en los términos en que figura y lamento el que hoy no tengamos una propuesta alternativa por parte del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Varela.

El señor **VARELA FLORES:** En el mismo tono afable del portavoz de Izquierda Unida quiero decirle que no es trasladable, quizás desgraciadamente, la experiencia municipal a la Administración del Estado.

Yo también llevo, o llevé hasta estos momentos, doce años de concejal en una corporación local. Conozco el funcionamiento de esa Administración y tengo seis trienios como funcionario de la Administración del Estado precisamente en Hacienda. No dejé de extrañarme en el año 76 de cómo accedía al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública un determinado sector de un colectivo de funcionarios sin previo concurso a todo el resto del cuerpo, pero al fin y al cabo fue algo que sucedió en el anterior régimen, que no supone, como se dice en la proposición, un quebranto de la situación jurídica ni económica de estos funcionarios. En todo caso no tuvieron la suerte de sus compañeros que fueron prácticamente designados a dedo miembros de otro colectivo de carácter superior para el que se exigía una titulación académica que no tenían.

Yo creo que las vías que establece la Ley de Medidas son adecuadas, iguales para todos, principio que proclama la Constitución, igual que proclama los principios de mérito y capacidad. Si se prescindiese de esto para un determinado colectivo, por resultarnos más simpático o porque podamos reconocer que en algún momento histórico ha sido agraviado, ello no quiere decir que a través de esta vía todo el sistema, todo el modelo formulado a través de la Ley 30 del 84 de Medidas de Reforma de la Función Pública, caiga por su propio peso. Abrir esta puerta es cargarnos el diseño que hace la Ley 30 del 84, que evidentemente no es la Constitución, pero estos momentos tenemos que decir que es la ley fundamental que tiene la función pública española.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las once y treinta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961